



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO

Oficio Nro. PN-ESP-PLAN-2022-0034-O
Quito, 25 de febrero del 2022

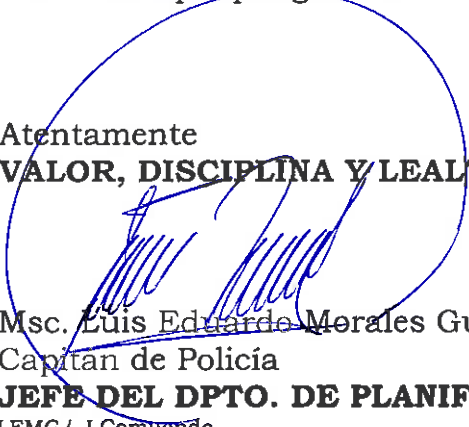
Señor Coronel de Policía de E.M.
Xavier Rodrigo Rosero Pesantez
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA
Presente. -

Mi Coronel:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente desempeña, me permito informar que, dando cumplimiento al Memorando No PN-ESP-D2022-0453-M de fecha 23 de febrero del 2022 Ord. 1595 el cual hace referencia al Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-072-C, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, me permito remitir el Informe No. PN-ESP-PLAN-2022-07-I en relación al cumplimiento de la Fase Cero y Uno de la Rendición de Cuentas del año 2021; el mismo que solicito se remita hasta la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional y a la Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, para su respectivo tramite.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD


Msc. Luis Eduardo Morales Guevara
Capitán de Policía

JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN DE LA ESP
LEMG/ J Camuendo

Escuela superior de Policia
RECEPCION DOCUMENTOS DIRECCION
FECHA 25/2/22 HORA 16:25
RECIBIDO POR Chap. Gallo
ORDINAL 1595



RENDICIÓN DE CUENTAS
ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA "GRAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"
AÑO DE GESTIÓN 2021

Informe No. PN-ESP-PLAN-2022-07-I

1.- ANTECEDENTES

Memorando No PN-ESP-D2022-0453-M de fecha 23 de febrero del 2022 Ord. 1595 el cual hace referencia al Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-072-C, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

2.- JUSTIFICATIVO

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 83 establece.
- "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: [...]"

11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley" (lo resaltado pertenece a la comisión).

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, es decir con un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida, con el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

Es a partir del año 2008, en base a dicha Constitución, que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas. Este mandato constitucional y más normas infra que se desprenden de la norma constitucional direccionan a que la Escuela Superior de Policía, plasme en la práctica la correspondiente rendición de cuentas a la sociedad que en el presente caso su razón de ser está enfocado hacia las y los Cadetes como clientes directos de todos los servicios que presta esta Institución de Formación.

Dando cumplimiento a la planificación elaborada por la ESP, para la rendición de cuentas periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y al manual de procesos de rendición de cuentas establecido por la Dirección



de Planificación de la Policía Nacional en la Fase 0 y 1 del proceso, consta la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas el mismo que será elaborado por la Comisión, en este aspecto los integrantes de la Comisión en cumplimiento del mandato constitucional y disposiciones del Señor Jefe del Subcomando General de la Policía Nacional proceden a realizar el respectivo informe de rendición de cuentas documento que se encuentra encuadrado en los parámetros establecidos por la DIRPLAN.

3.- OBJETIVO

Promover y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y uso de los fondos públicos; así como transparentar los resultados relacionados con el control del orden público y prestación de servicios de seguridad.

4.- DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 FASE 0

TRABAJOS REALIZADOS

Inscripción en el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuentas del año fiscal 2021.

Mediante Memorando Circular No. PN-ESP-D-2022-0016-MC de fecha 11 de enero de 2022, el cual hace referencia al circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-005-C, de fecha 10 de enero del 2022 firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica el cual dispone realice la inscripción y coordinación para los talleres de capacitación y el proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021, con los respectivos delegados provinciales del CPCCS.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): LUIS EDUARDO MORALES GUEVARA ,

Nombre: ESCUELA SUPERIOR POLICIA

RUC: 1768062060001

Confirmamos que su institución ha sido activada con éxito Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
26/01/2022 09:29

Proceda a llenar su Informe en los meses de junio/julio en el sistema informático, de acuerdo al cronograma establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Saludos cordiales,
CPCCS

Nota: Este correo es de carácter informativo, no constituye un medio de verificación del proceso; fue generado automáticamente y no requiere de respuesta. Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese a los números del: [Directorio de asistencias técnicas](#)

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): LUIS EDUARDO MORALES GUEVARA ,

Dignidad: ESCUELA SUPERIOR POLICIA

RUC: 1768062060001

Confirmamos que usted se registró exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
25/01/2022 17:21

Para acceder al sistema informático, por favor, espere la notificación de activación aproximadamente en 48 horas.

A continuación, sus datos de usuario:

Usuario: lemg_exp71@hotmail.com

Contraseña: ProcesoRC202

¿Cuál es el nombre de su abuela materna?: MARTHA

¿Cuál es su fecha de nacimiento?: 29/09/1988

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Mediante Memorando No. PN-ESP-D-2022-0143-M de fecha 21 de enero de 2022, el cual hace referencia al circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-018-C de fecha 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, el cual dispone el inicio de la Fase 0 del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021, con los respectivos delegados provinciales del CPCCS.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO

Conformación del equipo de responsables de la implementación del proceso de rendición de cuentas.

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR							
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA							
EQUIPO METEOLÓGICO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2021 DE LAS UDAF's Y EOD's							
DEPENDENCIA POLICIAL	DEPARTAMENTO	Grado	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico Institucional	TELÉFONO O CEL.	FIRMA ELECTRONICA
ESP	Jefe de la Unidad de Administración Financiera UDAF / Entidad Operativa Desconcentrada EOD (Máxima autoridad de la Unidad)	Coronel	Xavier Rodrigo Rosero Pesantez	Director de la ESP	xavier40rosero@gmail.com	0984192903	
	Delegado del Proceso del Rendición de Cuentas	Capitán	Luis Eduardo Morales Guevara	Jefe de Desarrollo Institucional y Planificación	luis_esp71@hotmail.com	0958629026	
	Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema	Capitán	Luis Eduardo Morales Guevara		luis_esp71@hotmail.com	0958629026	
	Delegado Dpto. Operaciones	Teniente Coronel	Max Alvaro Rojas Encalada	Jefe de Instrucción	maxrojas003@gmail.com	0939117455	
	Delegado Dpto. P4	Mayor	Wilson Rene Guerrero Sanchez	Jefe del Departamento de Soporte Operativo	wilsonrds2@gmail.com	0994401002	
	Delegado Dpto. P5	Teniente	Katherine Lizeth Navarrete Alban	Jefe del Departamento de Comunicación Estratégica	katherinen2006@hotmail.com	0999858970	
	Delegado Dpto. Comunicaciones Estratégicas,	Teniente	Katherine Lizeth Navarrete Alban		katherinen2006@hotmail.com	0999858970	
	Delegado Dpto. Financiero	Subteniente	Marisol Chuquilcondor Cayambe	Jefe del Departamento Financiero	solmary_25@hotmail.es	0995933832	
	Delegado Dpto. Compras Publica	Teniente	Jefferson Issac Santillan Torres	Jefe del Departamento de Compras Publicas	jeffersonsantillan76@hotmail.com	0983843564	
Delegado Dpto. Jurídico	Subteniente	Wilson Fernando Orbe Almendariz	Jefe de Asesoría Jurídica	orbealmendariz1986@gmail.com	0991007498		



Informar la constancia de la participación de las UDAF y EODs de la Policía Nacional en las capacitaciones por el CPCCS.

Anexo 1.- INFORME EJECUTIVO No. PN-ESP-PLAN- 2022-0002-I

4.2 FASE 1

- Circular No. PN-DNE-2022-0068, de fecha 2 de febrero de 2022, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, el cual indica el inicio de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021.
- Memorando No. PN-ESP-D-2022-0264-M de fecha 03 de febrero del 2022, el cual da las actividades y fechas de presentación de la Fase 1

Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas periodo 2021, con sus respectivos medios de verificación

Anexos 2.- FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021

- Cumplimiento al Memorando No. PN-ESP-D-2022-0251-M ordinal 0990, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Director de la ESP, el mismo que hace referencia al Circular No. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional.

Habilitar canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”.

Anexo 3.- INFORME EJECUTIVO No. PN-ESP-PLAN- 2022-0002-I

Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar con los contenidos obligatorios.

Anexo 4.- INFORME DE GESTIÓN 2021.

Elaboración de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía



Anexo 5.- ELABORACIÓN DE LAS LÁMINAS ILUSTRATIVAS PARA LA DELIBERACIÓN A LA CIUDADANÍA

5.- CONCLUSIONES

- Que la Escuela Superior de la Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” dio cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución No. CPCCS-PL-EG-069-2021-476, sobre los mecanismos de rendición de cuentas para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y de Control Social y lo establecido por el Escalón Superior.
- Que la Escuela Superior de Policía está cumpliendo con las fases del proceso de rendición de cuentas (Fase 0 y Fase 1):
 - 1) Inscripción en el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuentas del año fiscal 2021.
 - 2) Conformación del equipo de responsables de la implementación del proceso de rendición de cuentas.
 - 3) Informar la constancia de la participación de las UDAF y EODs de la Policía Nacional en las capacitaciones por el CPCCS.
 - 4) Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas periodo 2021, con sus respectivos medios de verificación
 - 5) Habilitar canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”.
 - 6) Elaboración de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía

6.- RECOMENDACIONES

Que, el presente informe sea remitido a la Dirección de Planificación de la Policía Nacional, cumpliendo con lo dispuesto.

Particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Msc. Luis EdUARdo Morales Guevara
Capitán de Policía

JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN DE LA ESP
LEMG/ J Camuendo